



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Nacional, ubicada en la avenida boyacá no. 142 a – 55, barrio Colina Campestre en la ciudad de Bogotá D.C, en atención a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que estén en capacidad de suministrar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, dentro del proceso de selección abreviada de subasta inversa PN DICAR SA 041 2026, cuyo objeto es:

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y ACCESORIOS PARA EL PROCESO DE HENIFICACIÓN, PARA LOS CRIADEROS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL".

Códigos de clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
21101700	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA AGRICULTURA, PESCA, SILVICULTURA Y FAUNA SILVESTRE	MAQUINARIA Y EQUIPO AGRÍCOLA Y FORESTAL Y DE PAISAJISMO	MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LA COSECHA

Lo anterior, y con el fin de la suplir la necesidad planteada, se requiere proponentes idóneos que tengan dentro de su objeto social o actividad expresa el objeto del proceso, debidamente inscritos y con registro actualizado en el registro único de proponentes, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

PLATAFORMA ELECTRONICA SECOP II

El presente proceso será realizado mediante SECOP II, se deja en claro lo siguiente:

1. Las subsanaciones realizadas a las evaluaciones son recibidas única y exclusivamente en el área de mensajes de la plataforma SECOP II.
2. Las observaciones a la evaluación son recibidas única y exclusivamente en espacio informes de evaluación de la plataforma SECOP II.
3. No se recibe ningún tipo de observación por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente, además por la obligatoriedad de esta, a menos que exista una indisponibilidad acreditada por la misma entidad de Colombia Compra Eficiente.
4. Los veedores ciudadanos y comunidad en general que no hagan parte en el proceso pueden hacer observaciones en el SECOP II y también al correo electrónico dicar.gruco@policia.gov.co
5. En caso de indisponibilidad del SECOP II se dará aplicabilidad al protocolo de "Indisponibilidad del SECOP II" emitida por Colombia Compra Eficiente. Correo electrónico: dicar.gruco@policia.gov.co
6. Solo se tomarán las ofertas allegadas al correo dicar.gruco@policia.gov.co en caso de indisponibilidad únicamente en los tiempos dados en el cronograma.
7. Las subsanaciones serán allegadas en el área de mensajes de la plataforma SECOP II, a fin de ser agregadas a la oferta en los tiempos estipulados por la entidad de subsanabilidad.



PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato de compraventa se contratará a partir de la aprobación de las garantías y hasta el 30 de noviembre de 2026.

Nota: De ser necesario realizar prorroga se debe solicitar con quince (15) días de anticipación al plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente ante el señor Director de Carabineros y Protección Ambiental.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La entrega de los elementos se realizará en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, ubicado en Facatativá (Cundinamarca) - Criadero Mancilla, Kilómetro 3 vía antigua a La Vega, Teléfono/Fax: 5189796 (ext. 21838). El horario será de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o según acuerdo con el supervisor para evitar inconvenientes logísticos. Este horario se ajusta a los estándares administrativos de entidades públicas en Colombia, priorizando la disponibilidad operativa del almacén.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección y el contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 modificadas por la Ley 2160 de 2021, Ley 1474 de 2011 modificada por la Ley 2195 de 2022, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020 y las demás normas que le complementen, modifiquen o reglamenten, y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

Que, la DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, para efectos de cumplir con el objeto contractual antes referido, requiere adelantar proceso de contratación bajo el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA, desarrollada en la normativa legal vigente según los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al artículo 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y las demás normas que la modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

Son causales de esta modalidad:

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

Se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.

Así la cosas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente deberá publicar el catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y las entidades Estatales en la etapa



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA
INVERSA No. PN DICAR SA 041 2026

Página 3 de 6

de planeación del proceso de contratación están obligadas a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. De encontrarse el bien o servicio dentro del catálogo para Acuerdos Marco de Precios, las entidades Estatales enmarcadas dentro del inciso primero del Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, estarán obligas a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria y Publicación del Prepliego de Condiciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones y respuestas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II Nota: no se resolverán consultas efectuadas por correo, telefónicamente o en forma personal, solo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida por SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Evento Subasta Inversa Electrónica y determinación orden de elegibilidad.	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de SECOP II con el primer lote; para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentra habilitados.
Expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación y firma del contrato	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Entregas de Garantías	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma SECOP II Hora: Según cronograma SECOP II
Indisponibilidad de SECOP II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de manifestación de interés, presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones;



que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: dicar.grupo@policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web.

Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link:
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-elsecop-ii>.

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del párrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para la presente contratación es de doscientos treinta y ocho millones trescientos doce mil quinientos pesos M/Cte (\$238.312.500,00) INCLUIDO IVA, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-01-01-004-004	10	L8 DICAR	SEGADORA	1	\$40.200.000,00	\$40.200.000,00
2	A-02-01-01-004-004			HILERADOR / VOLTEADOR	1	\$29.950.000,00	\$29.950.000,00
3	A-02-01-01-004-004			ENFARDADORA DE PACAS CUADRADAS	1	\$105.000.000,00	\$105.000.000,00
4	A-02-01-01-004-004			DESBROZADORA	1	\$30.712.500,00	\$30.712.500,00
5	A-02-01-01-004-004			CORTAMALEZAS ALCE HIDRÁULICO	1	\$32.450.000,00	\$32.450.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$238.312.500,00

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Jefe Grupo Administración de Semovientes de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, certifica que una vez verificados en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, se estableció que para **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y ACCESORIOS PARA EL PROCESO DE HENIFICACIÓN, PARA LOS CRIADEROS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL"**. Por un valor de **\$238.312.500,00**; únicamente está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos: **Canadá, Estado Unidos, México, El Salvador, Guatemala y Comunidad Andina de Naciones – Can**; toda vez que la cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones, en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual, así:



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA
INVERSA No. PN DICAR SA 041 2026.

Página 5 de 6

Acuerdos Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACIFICO	Chile	SI	SI	NO	SI*	NO
	México	SI	SI	NO	SI*	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI*	NO
Canadá		SI	SI	SI	SI*	SI
Chile		SI	SI	NO	SI*	NO
Corea		SI	SI	NO	SI*	NO
Costa rica		SI	SI	NO	SI*	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI*	NO
Estado Unidos		SI	SI	SI	SI*	SI
México		SI	SI	SI	SI*	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI*	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	SI*	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Unidad Europea		SI	SI	NO	SI*	NO
Israel		SI	SI	NO	SI*	NO
Reino Unido de Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI*	NO
Comunidad Andina de Naciones – Can		SI	SI	SI	SI*	SI

RECOMENDACIONES GENERALES

EXAMINE RIGUROSAMENTE LA TOTALIDAD DEL CONTENIDO DE: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEL PROYECTO DE PLIEGO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, FORMATOS, ANEXOS Y ADENDAS. EN EL ENTENDIDO DE QUE TODOS ESTOS DOCUMENTOS HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS CONOCER SU CONTENIDO.

Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para participar en las modalidades de selección de contratistas que adelantan las entidades estatales y para celebrar contratos con las mismas según lo dispuesto en la normativa legal vigente. En caso de tener conocimiento de la configuración de causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente, deberá informar a la entidad de manera inmediata.

Proceda a reunir la información y documentación exigida antes del cierre del proceso y verifique la vigencia para los documentos que la requieran.

Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones.

Suministre toda la información requerida en el pliego de condiciones.

Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido para el presente proceso.

Cumpla las instrucciones que en este proyecto de pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.

Identifique su propuesta en la forma indicada en este documento.

Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en los documentos del proceso.

Tenga presente el lugar, la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, señalado en la Plataforma del SECOP II, las propuestas después de la hora del cierre en ningún caso serán objeto de verificación, entendiéndose que no se tendrán como presentadas. En todo caso la hora oficial será la señalada en la página del SECOP II.



PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA
INVERSA No. PN DICAR SA 041 2026

Página 6 de 6

El proponente con la presentación de la propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.

Los proponentes deberán verificar permanentemente a través del link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, todas las manifestaciones de la administración y de todos y cada uno de los oferentes que se generen con ocasión del desarrollo del proceso. Por lo anterior es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.

El idioma de la propuesta y todos los documentos e información relacionada con la misma, deben presentarse en castellano. Si alguno de ellos está en cualquier otro idioma, deberá acompañarse de la traducción oficial en los términos del Artículo 251 del Código General del Proceso.

Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que sea otorgada a favor de DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, identificada con NIT. 900.192.793-1, además:

1. Tenga en cuenta que el nombre del tomador deberá coincidir con el registrado en el certificado de existencia y representación legal incluida su sigla (en caso de que aplique).
2. El valor asegurado deberá coincidir con el valor del presupuesto oficial para el proceso de forma total o por ítem, según corresponda.
3. El objeto y el número de proceso deberá coincidir con el de la propuesta que presenta.
4. Allegue la póliza debidamente firmada por el tomador - afianzado.

Se publica el presente aviso en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C.,

Brigadier general **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**
Director de Carabineros y Protección Ambiental

Elaboró: Subintendente Cristian Fabian Corredor Vargas
Analista de Contratos
Área Logística y Financiera DICAR

Revisó: Intendente Jefe Luis Arzola Cuida
Jefe Grupo de Contratos (E)
Área Logística y Financiera DICAR

Revisó: Mayor Gilberto Estrain Torres-Rincón
Jefe Asuntos Jurídicos
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó: Teniente Coronel Octavio Liano Franco
Jefe Área Logística y Financiera
Subdirección de carabineros y Protección Ambiental

Revisó: Coronel Coronado Esteban Blanco
Subdirector de Carabineros y Protección Ambiental
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Fecha de elaboración: 11-06-2026

Ubicación: \\srvfilesdicar\CARPETAS ARCHIVOS\ARLOFIGRUCO

Avenida Boyacá 142 A-55 Bogotá
Teléfono: 5189796 Ext. 21826
dicar.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA